

BX1756

M. 6
02
V. 6

PASTORALES Y ORATORIAS



TOMO VI

CONTIENE ESTE TOMO:

Varios Edictos con motivo del Concilio Plenario de la América Latina,
y el Año Santo, y diversos sermones, discursos y conferencias,
pronunciadas en Europa y América.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

33333

UNIVERSIDAD DE NUEVA LEON
BIBLIOTECA

EDICTO

ANUNCIANDO SU PRÓXIMA PARTIDA PARA ASISTIR AL CONCILIO
PLENARIO DE TODA LA AMÉRICA LATINA.



002574



NOS, EL DOCTOR Y MAESTRO D. IGNACIO MONTES DE OCA Y OBREGÓN,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ, PRELADO DOMÉSTICO
DE SU SANTIDAD Y ASISTENTE AL
SOLIO PONTIFICIO.

Á NUESTRO VENERABLE CABILDO, AL CLERO Y AL PUEBLO DE NUESTRA DIÓCESI,

SALUD Y BENDICIÓN.

Venerables Hermanos é Hijos Nuestros:

HOY hace veintiocho años, postrado ante el inolvidable Pontífice Pío IX, en el momento de Nuestra consagración, proferimos este solemne juramento: *siempre que se me convocare á Concilio, de cierto acudiré, vocatus ad Synodum veniam.* En tan largo período no hemos tenido, hasta ahora, la ocasión de cumplirlo. Suspendido desde 1870 el Concilio Ecuménico Vaticano, los tiempos adversos no han permitido que se continúe. Concilios provinciales han celebrado las provincias eclesiásticas de Méjico, Guada-

lajara y Morelia, á las cuales en sucesión hemos pertenecido; pero cuando estas reuniones se congregaron, formaba ya parte nuestra actual diócesi de la nueva demarcación de Linares, en la cual, hasta la fecha, no hemos tenido Sínodo alguno.

Entretanto, la solicitud del reinante Pontífice León XIII, meditaba la reunión de un gran Concilio de todas las diócesis de la América Latina; y deliberaba sobre los asuntos que habrían de proponerse y el lugar más á propósito para que se congregaran los Prelados de tantas y tan apartadas regiones. Cuando por primera vez se nos hizo el honor de consultarnos sobre este punto, parecía que la ciudad más conveniente era la Capital de la República de Chile, país que se había mantenido hasta entonces en paz, y cuyas instituciones progresistas, pero siempre católicas, permitían aquellas manifestaciones y libertades dentro y fuera del Templo, que exigen tales asambleas eclesiásticas. Más tarde, el Gobierno de otra República de la América del Sur ofreció erogar los gastos del viaje y manutención de los Obispos que concurrieran al Concilio, en cambio del honor de que se celebrara en su seno. Pero al acercarse el momento decisivo, todo presentaba tales obstáculos, que antes de tomar una resolución, tuvo á bien la Santa Sede, consultar á todos y á cada uno de los Prelados que debían ser convocados al Sínodo.

Como era natural, hubo muchos que optaron por la Capital de su respectiva nación, ó por alguna otra ciudad que se les figuraba presentar mayores ventajas.

Hubo asimismo algunos pocos que pidieron á la Santa Sede, que en vez de acudir al Concilio Plenario de la América Latina, se les permitiera formar otro parcial. Esta idea ni fué aceptada por la Santa Sede, ni podría parecer bien por mil razones, como se escribió á algunos Prelados. Tampoco se adoptó el parecer de los que hubieran deseado ver reunirse la augusta Asamblea en Lima, Santiago, Bahía, Méjico ó Tlaxcala. Por el contrario, mucho agradó al Sumo Pontífice, que la inmensa mayoría opinara que en Roma misma debería congregarse la Santa Asamblea. Tal asegura el Padre Santo en las augustas Letras que el día de la Natividad de Nuestro Señor, del año próximo pasado, dirigió á todos los Arzobispos y Obispos de la América Latina.

«No pudimos menos, dice, que dar Nuestra plena aprobación á este vuestro sentir, que de una manera bien clara, demuestra vuestra adhesión á la Silla Apostólica. *Huic declarationi sententiæ vestræ quæ non leve habebat indicium amoris in Apostolicam sedem, fieri non potuit, quin magna a Nobis comprobatio accederet.*»

Cúponos en suerte, Venerables Hermanos é Hijos Nuestros, contarnos en la inmensa mayoría que opinó porque el Concilio se congregue en la Capital del Mundo Católico, en esa Roma, cuya importancia y poderío aumentan en proporción á los ataques de la impiedad. Nos movió, de cierto, como á nuestros Hermanos, el acendrado amor que profesamos á la Madre y Maestra de la verdad, y la consideración de las grandes luces que podrán prestarnos en Roma, tantos ingenios pre-

claros, tantos teólogos eminentes, tantos canonistas insignes, tantos sabios, literatos y humanistas que allí, más que en ninguna otra ciudad del mundo abundan, y se deleitan en comunicar su ciencia y sus letras. Nos impulsó no menos otra consideración, que el Padre Santo comprendió desde luego, y estimó en todo su valor, como nos dice en las citadas augustas Letras: *quod pluribus expeditior huc pateret aditus, quam propter difficillima ista itinera ad longinquam americanam urbem.*

En efecto, las distancias tienen que medirse, no por el número de millas geográficas entre una y otra ciudad, sino por la clase de caminos que ligan á unas con otras, lo más ó menos directo de las vías férreas, marítimas ó fluviales que las unan, y la rapidez de los medios de locomoción. Así es que, aunque situadas en el mismo continente Méjico, Lima y Santiago de Chile, no es fácil que entre la primera y las otras dure el viaje menos de dos meses; mientras que á Roma se puede llegar en quince días, partiendo de cualquiera de nuestras poblaciones importantes; en cuatro ó cinco semanas, saliendo de las Repúblicas americanas del Pacífico. Para venir del Brasil ó la Argentina á Méjico, ó viceversa, es preciso primero ir á Europa, y atravesar de nuevo el Océano; ó por lo menos servirse de naves poco seguras y rápidas, que harían el viaje más largo y azaroso.

Congregándose, pues, el Concilio en cualquiera ciudad de la América Austral, Central ó Boreal, pocos,

muy pocos Obispos habrían podido acudir, y no podría llevarse á cabo esa gran manifestación de la Iglesia Latino-Americana que, importante siempre, conviene que en las actuales circunstancias sea imponente, solemne, majestuosa. La poderosa República Sajona del Continente Americano, al vencer en los campos de batalla á la Nueva España primero, el año infausto de 1847, á la Vieja España después, en el que acaba de pasar, parece no contentarse con los laureles presentes, sino que quisiera arrebatár á los vencidos sus glorias antiguas, en todas líneas, y bajo todos aspectos, incluso el religioso.

Oímos, en efecto, discurrir á muchos, aun de nuestros correligionarios, de tal suerte, que niegan todos los beneficios que la Cruz, empuñada por España, trajo al Nuevo Mundo. Nada se hizo en pro de los naturales; su conversión fué ilusoria; su civilización ha resultado nula. Lejos de traer los colonos la verdadera Fe, la perdieron ó adulteraron, y el Catolicismo de la América Española y Portuguesa, es una religión *sui generis*, reducida á ciertas fórmulas exteriores, sin sólido fundamento, sin disciplina, sin observancia, muy diferente del que florece en los Estados Unidos ó el Canadá, y ha atraído la atención del mundo entero, sin exceptuar al Soberano Pontífice.

Tal es la traducción del proverbial *væ victis*, que dan los vencedores de la raza latina. Misión de los Obispos que vamos á congregarnos en el próximo Concilio, es mostrar al mundo cuanto ha hecho en América

la Religión Católica, traída por los heroicos hijos de España y Portugal. Llevaremos para probarlo nuestros cinco Concilios de Méjico, los cuatro de Lima, los recientes de Quito y Bogotá. Llevaremos el catálogo de nuestros santos mártires, confesores y vírgenes, canonicados por la Santa Iglesia Romana. Confirmaremos todo con los decretos que bajo la inspiración del Espíritu Santo y el dictado de la Santa Sede Apostólica, nos proponemos promulgar.

Gracias sin fin debemos al reinante Pontífice León XIII, quien, como lo anunció en sus augustas Letras ya citadas, se ha dignado convocarnos á Concilio. «Hemos mandado ya á la Sagrada Congregación, establecida para interpretar el Concilio de Trento, que expida la convocatoria para el Sínodo de todos los Obispos de la América Latina que ha de reunirse en Roma el año próximo de 1899, y que prescriba oportunamente el reglamento á que haya de ajustarse.»

En cumplimiento de este soberano mandato, con fecha 7 de Enero del presente año, el Eminentísimo Señor Cardenal, Prefecto de dicha Sagrada Congregación del Concilio, nos envió una circular, en que se nos hacen las siguientes admoniciones:

1.^a La primera reunión del Concilio Plenario será el 28 de Mayo, fiesta de la Santísima Trinidad, en el vasto Colegio Pío-Latino-Americano de Roma.

2.^a Deberán acudir, en primer lugar, todos los Arzobispos. Si alguno tuviere legítimo impedimento, nombrará á un *Obispo* que haga sus veces.

3.^a Los Obispos de las Repúblicas en que hay sólo un obispado, como son Costa Rica, Nicaragua, Comayagua, San Salvador y el Paraguay, deberán concurrir igualmente.

4.^a Por lo que toca á los demás, no ha parecido conveniente que durante toda la época del Concilio quede totalmente privada de Pastores esa vastísima parte del mundo. Por tanto, no impone su Santidad á todos y cada uno de los sufragáneos de todas las provincias, la obligación de venir. Reúnanse el Metropolitano y los sufragáneos, y elijan á uno ó á varios de sus Hermanos, que vengan en nombre suyo propio y de los demás.

Para dar cumplimiento á esta ultima prescripción, se dignaron aceptar nuestra hospitalidad, sucesivamente, el Venerable Arzobispo de Linares, el Señor Obispo de Tamaulipas y el electo del Saltillo; y considerando que en estos momentos es imposible, para los dos últimos, abandonar sus diócesis, pensamos que al Metropolitano y á Nos, es á quienes incumbe la obligación de asistir al Concilio Plenario de la América Latina.

Os anunciamos, en consecuencia, nuestra próxima partida para la Eterna Ciudad, lleno de gozo, porque vamos á rendir una vez más el debido homenaje al Soberano Pontífice León XIII, á orar sobre la tumba de nuestro nunca olvidado consagrante Pío IX, á reencendernos en ese fuego divino que exhalan las tumbas de los Mártires y la inexpugnable roca del Vaticano. En las soberanas Letras tantas veces citadas, manifiesta Su Santidad el pesar que lo aflige, porque, debido á la es-

trechez á que las adversas circunstancias lo han reducido, no podrá tratarnos con la liberalidad y hospitalaria largueza que deseara. *Moleste ferimus, qua nunc conditione sumus, ademptam Nobis facultatem, unde vos, Romæ dum eritis, tam liberaliter honesteque tractemus, quam velimus.*

Por lo que á Nos toca, Venerables Hermanos é Hijos Nuestros, no sólo viajaremos á nuestras propias expensas, como lo hemos verificado desde que, á la edad de doce años, emprendimos la primera de nuestras sesenta y nueve expediciones marítimas, sino que, siguiendo el ejemplo de los Obispos españoles é hispano-americanos en el Concilio Vaticano, nada aceptaremos de la liberalidad del Padre Santo. No sólo, sino que nos proponemos llevarle el socorro pecuniario que nuestras circunstancias y la generosidad de nuestros diocesanos permitan; socorro al cual estamos periódicamente obligados cuantos nos gloriamos de pertenecer á la Iglesia Católica.

Á este fin ordenamos que el Domingo de Ramos y el de Pascua se haga una colecta general en todos los Templos de la diócesi, para el *Óbolo de San Pedro*. Rogamos también á los ricos que no se contenten con poner una pequeña moneda en el platillo, como lo hace la pobre viuda ó el huérfano desvalido, sino que manden á nuestra Secretaría las sumas que corresponden á sus cuantiosas rentas y que tenemos derecho á esperar de su reconocida piedad. Excitamos á ser doblemente generosos, y á *redimir sus pecados con limosnas,*

peccata tua eleemosynis redime (Dan. IV, 21), á los que, olvidados momentáneamente de sus deberes, no han vacilado en violar las primeras semanas de la Cuaresma, con bailes, máscaras y diversiones vedadas, y con banquetes en que los preceptos de la abstinencia y ayuno, se han conculcado sin temor ni al escándalo.

Algunos os admirásteis de que, á pesar de la epidemia de *influenza* que nos affigía, no impetráramos de la Santa Sede la dispensa del ayuno cuaresmal, como otras dos veces lo hicimos en idénticas circunstancias. Os diremos la verdad sin ambages. Quisimos hacer penitencia, Nos y nuestros diocesanos fieles á sus deberes, por los que de éstos se olvidaron; tanto más, cuanto que vimos (pena nos da el decirlo) que corríais peligro de contraer la enfermedad, no por falta de alimento, sino por sobra de viandas y de placeres. Creemos haberos salvado. La epidemia casi ha desaparecido, y tenemos seguridad de que ninguno la contrajo por ayunar. Tenemos la convicción de que el ayuno aprovecha no sólo al alma, sino al cuerpo; y que la abstinencia, en ciertas épocas, es altamente higiénica. Os exhortamos, por tanto, á cumplir con los preceptos de la Iglesia en lo que falta de la santa Cuarentena, con tanto más fervor, cuanto más grande haya sido vuestro desprecio de los mismos en los días que van transcurridos.

Si en todas épocas necesitamos los Prelados de las oraciones de los fieles, con tanta más razón debemos pedir las cuando vamos á congregarnos en nombre del Señor, y habemos menester que el Divino Espíritu des-

cienda sobre nuestras cabezas. Necesitamos de vuestras plegarias, por intercesión de la Estrella del Mar, para que nuestro viaje sea feliz y próspera nuestra larga navegación. Hombres débiles, aunque vayamos á desempeñar las más altas funciones, queremos que nos ayuden vuestras súplicas, para que el espíritu de discordia no venga á menguar el fruto de nuestras reuniones. En tal virtud, en vez de las dos oraciones mandadas actualmente en la misa, se rezarán, desde el día 10 del próximo Abril, hasta nueva orden, las tres colectas siguientes: 1.^a *De Spiritu Sancto*; 2.^a *Pro peregrinantis et iter agentibus*; 3.^a *Pro concordia in congregatione servanda*. Esto por lo que toca á los sacerdotes. Á los fieles no prescribimos ninguna oración en particular, y nos limitamos á encarecerles el deber de orar por los Pastores que para bien de todos van á congregarse en Concilio, y en especial por su propio Pastor, quien no los olvidará, por cierto, cuando se postre una vez más sobre las tumbas de los Apóstoles.

Que el Señor os proteja durante nuestra ausencia, Venerables Hermanos é Hijos Nuestros, como se lo pedimos en este día, para Nos tan fausto, al enviaros nuestra Bendición Pastoral.

Este Edicto se leerá, *inter missarum solennia*, en nuestra Ciudad Episcopal, *hoy mismo*; en las demás Iglesias, Capillas y Oratorios de nuestra diócesi, el próximo *Domingo de Pasión*.

Dado en el Palacio de nuestra Residencia, junto á la Catedral, el Cuarto Domingo de Cuaresma, día 12 de Marzo del año del Señor de 1899, vigésimoctavo aniversario de nuestra Consagración episcopal.

✠ IGNACIO,
Obispo de San Luis Potosí.

Por mandado de S. S. I., el Obispo mi Señor,
AGUSTÍN JIMÉNEZ,
Canónigo Secretario.